



*De acuerdo a lo establecido por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 482/997 del 26.12.97, este Banco Central ha determinado la rentabilidad real neta proyectada de cada Fondo de Ahorro Previsional, y la comisión promedio del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, tomando en consideración que desde el 1.8.2014 entraron en vigencia los Subfondos de Ahorro Previsional.*

Se detalla la información para el período finalizado en:

**ABRIL 2018**

RENTABILIDAD REAL NETA PROYECTADA (EN UR)	ULTIMO AÑO MOVIL	ULTIMOS CINCO AÑOS MÓVILES
- POR ADMINISTRADORA		
AFAP SURA S.A.	2,54%	0,43%
INTEGRACION AFAP S.A.	2,15%	0,21%
REPUBLICA AFAP S.A.	2,99%	0,60%
UNION CAPITAL AFAP S.A.	2,52%	0,58%
COMISION PROMEDIO DEL REGIMEN 1/ SUBFONDO DE ACUMULACION		24,697567%
COMISION PROMEDIO SIMPLE DEL REGIMEN 1/ 3/ SUBFONDO DE ACUMULACION		26,977780%
COMISION PROMEDIO DEL REGIMEN 1/ SUBFONDO DE RETIRO		24,035760%
COMISION PROMEDIO SIMPLE DEL REGIMEN 1/ 3/ SUBFONDO DE RETIRO		26,977780%
COMISION DE CUSTODIA PROMEDIO DEL REGIMEN 2/ 4/		0,001398%
COMISION DE CUSTODIA PROMEDIO SIMPLE DEL REGIMEN 2/ 3/ 4/		0,001387%

NOTAS:

1/ Sobre monto del aporte

2/ Sobre saldo de las cuentas individuales

3/ Corresponde al promedio simple de acuerdo al Decreto N° 482/997 del 26.12.97

4/ Se comenzó a cobrar a partir del mes de Junio 2002